

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**23069** *Anuncio de la Notaría de don José Enrique Carmona Cuenca sobre subasta extrajudicial de finca.*

Subasta notarial

Don José Enrique Carmona Cuenca, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Cortegana,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Cortegana, calle Cruz, número 6, bajo, se tramita la venta extrajudicial, conforme a los arts. 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Planta baja.- Local comercial B, situado en la Carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, por donde tiene su puerta de entrada, de la villa de Jabugo, marcado con el número dieciséis de gobierno, compuesto de una sola nave, de caber noventa y tres metros cuadrados la parte edificada y el corral y cobertizos tiene una cabida de cuatro mil ochocientos once metros cuadrados, teniendo todo ello una superficie total de 4.904 m<sup>2</sup>. Cuota en propiedad horizontal del 27,30 %.

Linda por el frente con carretera; derecha, con calle Falange Española; izquierda con local comercial de Manuel Romero Delgado, S.L., y fondo con herederos de Ángel Cardoso; por el vuelo con otros.

Referencia catastral: 9992109PB9999S0001LG.

Inscripción.- Tomo 1.178; libro 52; folio 25; finca 3.319; inscripción 3.<sup>a</sup>

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.<sup>a</sup> subasta el once de agosto de dos mil once a las once horas, siendo el tipo base el de ciento diecinueve mil setecientos setenta euros (119.770 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta, el seis de septiembre de dos mil once a las once horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta el cinco de octubre de dos mil once a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre los mejorantes y mejor postor, el once de octubre de dos mil once a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los arts. 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subastas, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cortegana, 1 de julio de 2011.- Notario.

ID: A110054772-1